



WIFER
México 2018

**MÉXICO, SEDE DEL FORO
MUNDIAL DE REGULADORES
DE LA ENERGÍA**



**Órgano de Gobierno**

- » Francisco Javier Salazar
Diez de Sollano
- » Marcelino Madrigal
Martínez
- » Noé Navarrete
González
- » Cecilia Montserrat Ramiro
Ximénez
- » Jesús Serrano
Landeros
- » Guillermo Zúñiga
Martínez

Secretaría Ejecutiva

- » Luis Alonso Marcos
González de Alba

Coordinación General de Vinculación Institucional y Comunicación Social

- » Emma Noemí
Vázquez Martínez
- » Atzayaelh Francisco
Torres Hernández
- » Carlos Iván
López Sandoval

Esta gaceta tiene fines meramente informativos, dando cumplimiento al Artículo 14 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

Av. Horacio #1750
Col. Los Morales Polanco
México, D. F.
C. P. 11510
Tels. 52831500
52831515



El Comisionado Presidente de la CRE en Estambul, Turquía, durante la presentación de la candidatura de México como sede del VII WFER 2018.

Mensaje del Presidente

Estoy convencido de la importancia de participar activamente en la comunidad regulatoria internacional. El intercambio de experiencias y, sobre todo, de las mejores prácticas, es sumamente valioso para la Comisión. Difícilmente un regulador puede tener acceso a información y capacitación de manera tan eficiente y práctica como la que proviene de sus pares internacionales, es decir, de los reguladores de otros países.

Es por esto que, durante los casi diez años que me ha tocado servir como Comisionado Presidente, he promovido nuestra participación activa en diversas asociaciones regulatorias internacionales, principalmente en la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía (Ariae), de la que fui vicepresidente del 2006 al 2011 y posteriormente presidente del 2011 al 2015; en la Asociación de Reguladores de Nor-

teamérica (*Naruc*, por sus siglas en inglés), fungiendo todavía como vicepresidente del Comité de Relaciones Internacionales, y finalmente en la red de reguladores económicos (*NER*, por sus siglas en inglés) de la OCDE, que me tocó constituir con colegas de otros países.

Esta actividad internacional se ha traducido en la realización de cursos, talleres, seminarios y capacitación internacionales, que han fortalecido la formación de cuadros y que enriquecieron la discusión de la Reforma Energética, particularmente con la construcción de iniciativas de reformas para el sector.

Esta presencia institucional continúa y trasciende con el nombramiento del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez, como cuarto Vicepresidente de la Ariae y con la designación de la Coordinadora General de Activi-

dades Permisionadas de Gas Licuado de Petróleo, la Maestra Susana Ivana Cazorla Espinosa, como Vicepresidenta de la Confederación Internacional de Reguladores de la Energía (*ICER*, por sus siglas en inglés).

Por otra parte, México está en la mira del sector energético internacional. El caldo y la amplitud de la Reforma Energética, así como su velocidad de implementación, han generado muchas expectativas en el correspondiente sector de todo el mundo. Por estas circunstancias, y a fin de posicionar aún mejor a México, nos dimos a la tarea de traer a México un evento de talla internacional, como lo es el VII Foro Mundial de Reguladores de la Energía (*WFER*, por sus siglas en inglés), el cual se realizará en 2018 en nuestro país.

El *WFER*, que se viene realizando cada tres años desde el 2000, es el evento regulatorio más importante a nivel internacional y por tanto un escarapate inmejorable para presentar los resultados de la reforma a casi cinco años del inicio de la misma.

La experiencia del VI *WFER*, celebrado en Turquía, deja a México una gran lección sobre la relevancia de recibir un evento de este tipo. Allí se dieron cita entidades regulatorias de todo el mundo y se expusieron los principales retos y oportunidades del sector que en México la CRE, junto con la CNH, asumen por mandato constitucional.

En esta edición de nuestra Gaceta Informativa damos cuenta de la historia que llevó a nuestro país a convertirse en el primer país latinoamericano que reciba un evento de tal magnitud, y con el cual seguiremos haciendo historia. Igualmente reportamos de manera puntual los avances más importantes que hemos tenido de nuestro objetivo principal, que es fomentar el desarrollo eficiente del sector energético nacional y proteger los intereses de sus usuarios.

Atentamente
Francisco Javier Salazar
Diez de Sollano
Comisionado Presidente



PRESIDENCY OF THE
REPUBLIC OF TURKEY

PORTADA

VI. WFER
Istanbul 2018
25-27 May



Obtiene CRE sede del próximo Foro Mundial de Reguladores de la Energía en 2018

El evento congregará a más de 300 autoridades regulatorias del mundo en México; destaca el trabajo de vinculación internacional de la CRE

Estambul, Turquía, a 28 de mayo de 2015.- La Comisión Reguladora de Energía (CRE) ganó para México la sede del VII Foro Mundial de Reguladores de la Energía (WFER, por sus siglas en inglés), que se llevará a cabo en la Riviera Maya en 2018.

El WFER es el evento más importante en su ámbito, y es organizado por la Confederación Internacional de Reguladores de la Energía (ICER, por sus siglas en inglés), que incluye a 320 autoridades regulatorias de seis continentes.

“Este logro es resultado de un trabajo de promoción muy importante que hemos realizado desde la CRE. Será un honor para México recibir un

evento de esta talla, y que es reflejo de la confianza que existe a nivel internacional en el sector energético de nuestro país”, comentó Francisco Salazar, Comisionado Presidente de la CRE, luego de recibir la estafeta del evento, que en su sexta edición se celebró en la capital de Turquía.

La primera edición del WFER se llevó a cabo en Montreal en el 2000, posteriormente y cada tres años se celebró en las ciudades de Roma, Washington, Atenas, Quebec y ahora en Estambul. ICER es una iniciativa voluntaria de cooperación entre los reguladores del mundo, trabaja por mejorar el proceso de elaboración de políticas públicas de sus integrantes, así como la promoción del entendimiento de la regulación en el sector energético,

buscando un equilibrio entre los temas de mercado y socioeconómicos con el medio ambiente.

Por otra parte, cabe destacar que en el marco del VI WFER, el Comité Directivo de ICER eligió a la servidora pública Susana Ivana Cazorla Espinosa, titular de la Coordinación General de Actividades Permisionadas de Gas Licuado de Petróleo de la CRE, como Vicepresidenta de dicho organismo por un periodo de tres años, nombramiento que también se otorgó a Jack Betkosky III, comisionado miembro de la Asociación Nacional de Comisionados Reguladores de Servicios Públicos de los Estados Unidos de América (NARUC, por sus siglas en inglés) por un lapso de 18 meses, ambos a partir de mayo pasado.



EL DATO

La primera edición del foro se llevó a cabo en Montreal hace 15 años.

Es importante resaltar que dentro del trabajo de vinculación internacional que la CRE ha realizado, destacan otros nombramientos como el del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez, como Vicepresidente cuarto de la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía (Ariae) en marzo pasado, así como la Presidencia de dicho organismo, que ocupó el Comisionado Presidente de la CRE, Francisco Salazar, en el periodo de 2012 a 2015.

UNA SOLUCIÓN GLOBAL

Al inaugurar el 6^{to} Foro Mundial de Reguladores de la Energía, el presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdoğan, reconoció que la energía es un tema de relevancia mundial que enfrenta grandes retos a resolver a largo plazo.

MIEMBROS
asistentes al 6^{to} Foro Mundial de Reguladores de Energía (abajo, izquierda). Susana Cazorla, Vicepresidenta de ICER, (abajo, derecha).

“Sabemos que la energía es un problema mundial muy significativo. También sabemos que los problemas globales sólo pueden ser resueltos a través de los esfuerzos mundiales. Si no podemos globalizar la solidaridad y la cooperación para enfrentar los problemas, fracasaremos”, dijo el primer mandatario de Turquía.

En este sentido, Tayyip Erdoğan afirmó que el Foro Mundial de Reguladores de la Energía representa una gran oportunidad para delinear las acciones para afrontar los retos del futuro en materia de energía, no sólo a nivel regional, sino en todo el mundo, especialmente en aquellos países que más la consumen.

“Espero que este foro pueda conducir a resultados beneficiosos para nuestros países, regiones y el sector energético. Me gustaría expresar mi agradecimiento por adelantado a todos, y que contribuyan a este foro con sus ideas, propuestas y experiencias”, agregó el mandatario ante la audiencia.



(DE IZQUIERDA A DERECHA) Jesús Serrano y Noé Navarrete, Comisionados de la CRE; (al centro) Lorena Martínez, titular de la Profeco; (de derecha a izquierda), Marcelino Madrigal, Montserrat Ramiro y Francisco Salazar, Comisionados de la CRE.



Celebra CRE la instalación de sus Consejos Consultivos en materia de electricidad e hidrocarburos

Son órganos propositivos y de opinión que tienen por objeto contribuir al procedimiento de consulta pública y analizar criterios de regulación

El pasado 8 de mayo de 2015 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de instalación de los Consejos Consultivos tanto en materia de Electricidad, como de Hidrocarburos de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Con ello se da cumplimiento al artículo 28 de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, que lo describe como un órgano propositivo y de opinión que tiene por objeto contribuir al procedimiento de consulta pública para analizar los criterios de regulación contenidos en las disposiciones administrativas de carácter general que expida la CRE.

Se expusieron y discutieron diversas consideraciones en torno a la implementación de la Reforma Energética, en la parte regulatoria, así como de los instrumentos clave que en ella están contenidos; en cuanto al sector de hidrocarburos, se trataron temas relacionados con las condiciones necesarias para desarrollar mercados competitivos

de gas natural, petrolíferos y petroquímicos.

El pasado 5 de marzo, en sesión extraordinaria, el Órgano de Gobierno de la CRE aprobó a los consejeros integrantes de los dos Consejos Consultivos, mismos que quedaron conformados de la siguiente manera:

EN MATERIA ELÉCTRICA

1. Eduardo Jesús Andrade Iturribarría
2. Santiago Barcón Palomar
3. Salomón Camhaji Samra
4. Jorge Armando Gutiérrez Vera
5. Rogelio López Velarde Estrada
6. Sean María Víctor McCoy Cadore
7. Héctor Alonso Olea Hernández
8. Casiopea Ramírez Melgar
9. Régulo Salinas Garza

EN MATERIA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL, PETROLÍFEROS, PETROQUÍMICOS Y BIOENERGÉTICOS

1. Carlos Alberto Arriola Jiménez

2. Mario Gabriel Budebo
3. Samuel Eduardo Castro Ramírez
4. Ernesto Marcos Giacomán
5. Israel Hurtado Acosta
6. Ángel Larraga Palacios
7. Tania Ortiz Mena López Negrete
8. Gonzalo Robles Tapia
9. Jaime Williams Quintero

Los miembros electos durarán en su cargo 3 años prorrogables por una sola ocasión, y se trata de cargos honoríficos que no generan relación laboral alguna.



MIEMBROS del Consejo Consultivo en materia de hidrocarburos de la CRE.



DE IZQUIERDA a derecha: Nils Nichols, Director de Ductos de la *FERC*; Horacio Cuevas, experto del BID; Francisco Salazar, Presidente de la CRE, y Susana Cazorla, Coordinadora General de Actividades Permisadas de Gas LP en la CRE.

Cooperan CRE y BID en materia de regulación energética

Ambas entidades compartieron experiencias en el sector de hidrocarburos y electricidad para la implementación de las mejores prácticas internacionales



EL DATO

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es una organización financiera internacional creada en 1959 con el propósito de financiar proyectos viables de desarrollo económico, social e institucional.

El pasado 14 y 15 de mayo se llevó a cabo un Taller de Regulación entre la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), teniendo como sede la Ciudad de México.

La finalidad de dicho taller fue llevar a cabo un intercambio de experiencias sobre la implementación de modelos contractuales en el transporte de hidrocarburos, así como del sector eléctrico; ambos, sectores regulados por la CRE.

El taller se llevó a cabo en dos partes. Durante el primer día se trataron temas referentes a las mejores prácticas globales en cuanto a la construcción de poliductos, así como a sus reglas de operación, el

control de tarifas y la evaluación de los mismos en cuanto al impacto social en la comunidad.

Sobre dicho tema, los participantes abundaron también en el análisis de modelos de operación como el de acceso abierto, así como el *common carrier*, mismos que se consideran dentro de las nuevas opciones de contratación para el transporte de hidrocarburos, que se tienen disponibles como resultado de la Reforma Energética.

En este sentido, durante el segundo día del Taller CRE-BID, se habló sobre la implementación de mercados eléctricos en el mundo, así como de la integración de energías intermitentes y el uso de tecnologías para el despacho eléctrico; de igual

forma, los ejecutivos del BID llevaron a cabo importantes aportaciones sobre los mecanismos de reducción de emisiones mediante el mercado de certificados de energías limpias.

Las fuentes de energía intermitentes son aquellas cuyo funcionamiento depende de ciertas condiciones que no pueden mantenerse de manera constante e ininterrumpida, como son el caso, por ejemplo, de la energía solar.

Durante su intervención, el Comisionado Presidente de la CRE, Francisco Salazar, afirmó que el trabajo conjunto entre las dos entidades es de mucha relevancia en materia de cooperación, puesto que nuestro país vive un momento histórico con la Reforma Energética.

PARTICIPANTES en la sesión donde quedó instalado el Comité.



Instalan el Comité Consultivo Nacional de Normalización Eléctrico

El Comisionado Marcelino Madrigal preside el órgano que se dedica a crear instrumentación técnica para este sector

El 19 de mayo se llevó a cabo la primera sesión del Comité Consultivo Nacional de Normalización Eléctrico (CCNNE) en las instalaciones de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

El CCNNE es un órgano para la elaboración de normas oficiales mexicanas y para la promoción de su cumplimiento, creado de conformidad con los artículos 62 y 63 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN).

Dicho Comité está integrado por personal técnico de diferentes dependencias, industriales, prestadores de servicios, comerciantes, centros de investigación científica, colegios de profesionales, e inclusive

por consumidores. Todos ellos representando un ala distinta del sector eléctrico a varios niveles.

El Comité Consultivo es presidido por el doctor Marcelino Madrigal Martínez, Comisionado de la CRE, mientras que la Secretaría Técnica está a cargo del doctor Alejandro Breña de la Rosa, Coordinador General de Ingeniería y Normalización de la CRE.

En esta primera sesión se dio inicio formal a la operación y funcionamiento del CCNNE, se presentaron todos sus integrantes y se aprobaron, en lo general, sus Reglas de Operación, mismas que se ejercerán durante las siguientes sesiones que tengan en el futuro los miembros de

dicho órgano consultivo.

Con la primera sesión del CCNNE se dio cumplimiento a la Ley de la Industria Eléctrica, a la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y demás disposiciones jurídicas derivadas de la Reforma Energética en materia de normalización eléctrica competencia de la CRE.

Los integrantes coincidieron en que el desarrollo de normas oficiales mexicanas permitirá a la CRE ejercer sus facultades de regulación técnica en materia de electricidad, a fin de promover el desarrollo eficiente del sector energético y cumplir las finalidades establecidas en el artículo 40 de la LFMN.



DE IZQUIERA a derecha: Jesús Serrano y Marcelino Madrigal, Comisionados de la CRE; y Alejandro de la Breña, Coordinador General de Ingeniería y Normalización en la CRE.



EN AGENDA

La siguiente sesión se llevará a cabo el próximo mes de agosto.



GUÍA Y PREGUNTAS FRECUENTES

Micrositio para solicitudes de permisos de transporte, distribución, almacenamiento, expendio y gestión de P, PL, PQ y

PRE-REGISTRO OPE



PRE-REGISTRO OPE

ES CINCO

FORMATO

BUSCADOR DE ESTACIONES DE SERVIDOR

OFICINA DE PARTES ELECTRÓNICAS

CONTACTO

TUTORIALES EN VIDEO

FORMATO

CONTACTO

Elabora CRE micrositos para facilitar trámites de permisos relacionados con el sector hidrocarburos

Ambos espacios son desarrollos tecnológicos propios y buscan agilizar y facilitarles los procesos a los permisionarios



La Comisión Reguladora de Energía (CRE) puso a disposición del público en general dos micrositos que permiten agilizar la transición hacia los nuevos esquemas de permisos contenidos en la reglamentación actual, resultado de la Reforma Energética.

1) MICROSITIO PARA SOLICITUDES DE PERMISOS DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPENDIO Y GESTIÓN DE PETRÓLEO, PETROLÍFEROS, PETROQUÍMICOS Y BIOENERGÉTICOS

Es un portal que permite a los permisionarios migrar, de una forma

sencilla, ordenada y legible, hacia el nuevo esquema permissionado de esos sectores.

En este micrositio se pueden realizar los siguientes trámites:

- Transporte por ducto
- Transporte por medios diferentes al ducto
- Transporte por buquetanque
- Distribución por ducto
- Distribución por medios distintos a ductos
- Almacenamiento
- Expendio
- Expendio de turbosina
- Sistemas integrados (petrolíferos y petroquímicos)

A través de este micrositio también se puede llevar a cabo el pago de los derechos y aprovechamientos de forma electrónica, o bien descargar la ficha personalizada para realizar la contribución directamente en alguna sucursal bancaria.

La expedición de estos nuevos permisos se basan en las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los modelos de los títulos de permisos definitivos para las actividades mencionadas inicialmente, y que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de mayo de 2015.

Consulta el micrositio aquí:
<http://www.cre.gob.mx/petroliferos.html>

- ATENTO RECORDATORIO

Como consecuencia de la reciente Reforma Energética, la CRE es la autoridad competente que otorga los permisos de carácter federal para realizar las actividades de transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos.

Por ello, se les recuerda a los dueños y/u operadores de estaciones de servicio, y a los dueños y/u operadores de transporte de petrolíferos por medio de autotanques y semiremolques en todo el país, que tienen hasta el próximo 31 de diciembre para presentar la solicitud de sus nuevos permisos.

Los dueños u operadores que no cuenten con el permiso correspondiente el 1 de enero de 2016, no podrán realizar la actividad de expendio

al público de gasolinas y diésel, ni la actividad de transporte por medios distintos a ductos de petrolíferos; y de seguir operando sin permiso, serán sancionados con una multa de entre 150 mil a 450 mil veces el importe del salario mínimo, conforme lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Hidrocarburos.

Ante este reto, nuestro micrositio también cuenta con una sección de videos tutoriales, mismos que llevan de la mano a los usuarios en la realización de los trámites correspondientes, desde la verificación de documentos que deben ser presentados (de forma digital), hasta el envío de la solicitud a través de la Oficialía de Partes Electrónica (OPE), desarrollada por la CRE.



Consulte los videotutoriales en nuestro canal de YouTube



Aquí podrá encontrar tutoriales que lo apoyarán en la búsqueda de estaciones de servicio, de expendio y de autoconsumo, así como para presentar solicitudes de permiso. También tratan sobre la estructura del formato de la solicitud de permiso y su respectivo llenado, todo ello paso a paso.



2) MICROSITIO PARA SOLICITUDES DE PERMISOS DE COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL, PETROLÍFEROS Y PETROQUÍMICOS

Este micrositio tiene la finalidad de atender a aquellos interesados en realizar actividades de comercialización de gas natural, petrolíferos y petroquímicos, y obedece a la Resolución por la que la CRE expide las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los requisitos para la presentación de las solicitudes de dichos permisos, publicadas el 9 de junio de 2013 en el DOF.

De una forma amable y accesible para los usuarios, el micrositio pone a disposición el formato que deberá ser presentado ante la CRE de manera electrónica, a través de la OPE.

Los requisitos que deberán presentarse de forma digital ante la OPE, pre-

vio a que se hayan registrado, son:

- Datos del Solicitante
- Documentación que acredite la existencia legal
- Representante Legal
- Pago de Derechos y/o Aprovechamientos
- Información sobre Actividades de Comercialización
- Estructura accionaria
- Estados Financieros
- Carta compromiso
- Impacto Social
- Continuidad del servicio

Tanto los formatos, como el trámite no tienen costo, sólo el pago de los derechos y aprovechamientos respectivos de acuerdo con la legislación vigente. Dicho pago se puede realizar a través del sistema e5Cinco con plena confianza y seguridad.

Consulta el micrositio aquí: <http://www.cre.gob.mx/comercializacion.html>





Presenta Sener el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional

PRODESEN permitirá orientar la inversión productiva en infraestructura para satisfacer la demanda de este sector

ARRIBA: Eduardo Meraz, director del Cenace; Francisco Salazar, Presidente de la CRE; César Emiliano Hernández, Subsecretario de Electricidad; Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía; Enrique Ochoa, Director de CFE; y Adrián Escofet, Presidente de la AMDEE.

La Secretaría de Energía (Sener) presentó el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN), documento de referencia y consulta en materia de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica que permitirá orientar la inversión productiva en infraestructura para satisfacer la demanda de este sector, en el cual también colaboró la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Sener, aseguró que en el rubro de transmisión el PRODESEN incluye la propuesta de ampliación y modernización de la red de transmisión del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y plantea modernizar y ampliar las redes, con lo que se resuelve la mayor parte de las congestiones y promueve

el uso de tecnologías más eficientes, como la corriente directa de alto voltaje, que irá del Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca, al centro del país.

El PRODESEN sustituye al Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE) e incluye las instalaciones y registros de centrales eléctricas, así como los proyectos para la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y de las redes generales de distribución, y otorga a los participantes del sector una visión clara de la evolución del Sistema Eléctrico Nacional.

Con el PRODESEN, da inicio un nuevo paradigma en el sector eléctrico, pues la planeación de la ampliación y modernización se hace de manera independiente e incluyente, lo cual brin-

da certidumbre a los participantes del mercado y propicia la competencia.

En su oportunidad, César Emiliano Hernández Ochoa, Subsecretario de Electricidad de la Sener, destacó que en la parte de transmisión el Programa busca integrar la nueva capacidad de generación para poder inyectar energía barata, limpia y eficiente al sistema, robustecer la Red Nacional de Transmisión y desarrollar hacia el futuro corredores de energía eléctrica en el sur y norte del país y de esta manera beneficiar a la planta productiva nacional y a la población.

El PRODESEN también es resultado de la colaboración interinstitucional del Centro Nacional de Control de la Energía, así como de la Comisión Federal de Electricidad.

Sesiona Comité de Ética y Vigilancia del Código de Conducta

El pasado 29 de abril se llevó a cabo la segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Vigilancia del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

En esta ocasión, el Comité dio parte de las acciones para impulsar el Programa Nacional de Igualdad y No Discriminación (Pronaind), impulsado por el gobierno federal, específicamente desde la Presidencia de la República.

En este sentido, se acordó también difundir los mecanismos de denuncia entre los servidores públicos de la CRE, así como la determinación de aquellas áreas que atenderán quejas en torno

al mismo tema, y en este sentido, se abordó acerca de la implementación de mecanismos de seguimiento de las mismas.

El Comité está presidido por Luis Alonso Marcos González de Alba, Secretario Ejecutivo de la CRE, y está integrado por siete miembros electos que representan a las diferentes áreas y niveles jerárquicos de la dependencia.

De igual forma, en el Comité de Ética y Vigilancia del Código de Conducta participan otros funcionarios invitados, entre los que destacan, por ejemplo, el titular del Órgano Interno de Control de la CRE, Eneidino Zepeta.



CRE promueve transparencia focalizada

En cumplimiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, la Comisión Reguladora de Energía informa que cuenta con un sitio de Transparencia Focalizada, donde el público en general puede acceder a información concerniente a temas de relevancia en distintos ámbitos y sectores.

Visita: <http://www.cre.gob.mx/articulo.aspx?id=373>



Presentan reporte de desempeño institucional

El pasado 16 de junio se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (Cocodi) de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Ahí se dio cuenta de la implementación de las Cédulas de Situaciones Críticas, herramientas institucionales que deberán ser emitidas previniendo alguna externalidad que impacte directamente a la institución, como por

ejemplo, el reto de recursos humanos que tienen las distintas dependencias relacionadas con el sector energético después de la Reforma.

Otro de los puntos importantes que se trataron durante dicha sesión, fueron las acciones que se llevaron a cabo para difundir entre los servidores públicos la obligación de presentar su Declaración Patrimonial y de posibles conflictos de intereses, las cuales fueron presentadas por la totalidad del personal que labora en la Comisión.

